ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001538565	**Fecha de emisión:**	20-03-2019	**Fecha de aceptación:**	22-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	**RUC:**	1460021450001	**Teléfono:**	072703494 0982458678
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	**Correo electrónico:**	rosa.almachi@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA	**Correo electrónico:**	rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** MORONA	**Parroquia:** MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: HERNANDO DE BENAVENTE	**Número:** 2420	**Intersección:** JOSE FELIX PINTADO		
	Edificio: JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	**Departamento:**	**Teléfono:** 072703494 0982458678		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: Sr. Felix Chiriboga				

Nota: Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

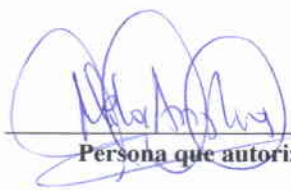

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: Rosa Almachi
DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha Shacay

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101215	FRANELA CORTADA 1 METRO* **FRANELA CORTADA 1 METRO** **MARCA:** PLASTILIMPIO - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES - PESO: 10(GR) - COLOR: ROJO - MEDIDAS: 1 METRO CUADRADO - ORIGEN DEL PRODUCTO: ECUADOR - FABRICANTE: INDUTEXMA - PRESENTACION: 1 UNIDAD - ALGODÓN: 65% - TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PLASNO NORMAL.	100	1,9450	0,0000	194,5000	12,0000	217,8400	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.000

Subtotal	194,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	23,3400
Total	217,8400

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	217,8400

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:34:03